



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 01 de Junio del 2021

Visto el Expediente N° 21-INR-002916-001 que contiene el Informe N° 116-2021-ESGTMEB-OSG-INR/INR del Equipo de Servicios de Gestión Tecnológica de Mantenimiento Electrónico y Biomédico y el Proveído N° 183-2021-OSG-INR de la Jefa de la Oficina de Servicios Generales, la Informativa N° 22-2021-EP-OEPE/INR del Equipo de Planes y la Nota Informativa N° 089-2021-OEPE-INR de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Ministerio de Salud tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en salud; siendo competente asimismo, entre otros aspectos, en infraestructura y equipamiento en salud, estableciendo que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1155, se dictan medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio en materia de salud a través de la realización de acciones de mantenimiento de infraestructura y equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional. Asimismo, se declara de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos de salud a nivel nacional, con la finalidad de mejorar la calidad de servicio al usuario;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del acotado Decreto Legislativo, se entiende como mantenimiento de la infraestructura y equipamiento, a todas aquellas acciones que permitan mejorar las condiciones existentes y mantener la operatividad de las instalaciones físicas de los establecimientos de salud y de su equipamiento, sin ampliar o modificar la capacidad operativa para la provisión de los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA de fecha 26 de julio del 2016, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud", cuya finalidad es fortalecer la gestión del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud para contribuir a mejorar la prestación de servicios de salud a nivel nacional.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 332-2019/MINSA de fecha 05 de abril de 2019, se aprueba los Planes Multianuales de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Establecimientos de Salud – Lima Metropolitana 2019-2021, en el que se encuentra incluido el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1143-2019/MINSA de fecha 16 de diciembre de 2019, se aprueba la Directiva Administrativa N° 280-MINSA/2019/OGPPM: Directiva Administrativa "Para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos de los Órganos, Unidades Orgánicas de la Administración Central, los Órganos Desconcentrados, Programa y Organismos Públicos Adscritos del MINSA"; cuya finalidad es contribuir al logro de los Objetivos Institucionales y Sectoriales con los Planes Específicos estandarizados de los órganos, unidades orgánicas, órganos desconcentrados, programa y organismos públicos adscritos del MINSA en

su estructura, factibles para realizar el seguimiento y evaluación en concordancia con los instrumentos de gestión sectorial e institucional, con enfoque de resultados;

Que, con Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA de fecha 28 de octubre de 2016, se aprueba el documento denominado "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer disposiciones relacionados con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos emitidos por el Ministerio de Salud;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, la Oficina de Servicios Generales, es una unidad orgánica que depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene como funciones lograr el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario, equipos y vehículos de la Institución;

Que, mediante el documento del visto, la Jefa de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración, presenta el Documento Técnico, denominado: Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos Médicos-2021 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, que tiene como objetivo mantener la capacidad operativa de la infraestructura y equipos médicos de la Institución, que permitan garantizar la calidad de la prestación de servicios para la atención óptima de los pacientes que acuden a la Institución, para su respectiva aprobación con eficacia al 01 de enero de 2021;

Que, mediante Nota Informativa N°022-2021-EP-OEPE/INR de fecha 26 de abril de 2021, el Equipo de Planes de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señala que el Documento Técnico denominado: Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos Médicos-2021 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, se encuentra articulado con las Actividades Presupuestales: 5000953 Mantenimiento y reparación de establecimientos de salud y 5001565: Mantenimiento y reparación de equipos, Actividades Operativas: AOI00012500063, AOI0001200066, programadas en el Apicativo POI CEPLAN 2021, aprobada en el POI MINSA y del INR., el mismo que cuenta con opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, a través de la Nota Informativa N°089-2021-OEPE/INR de fecha 26 de abril de 2021, por lo que resulta pertinente proceder con su aprobación mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales resulta pertinente expedir el acto resolutivo que aprueba el Documento Técnico denominado: Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos Médicos-2021 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Decreto Legislativo N°1155, que dicta medidas destinadas a mejorar la Calidad del Servicio y Declara de Interés Público el Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud a nivel Nacional, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N°533-2016/MINSA, aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud", Resolución Ministerial N° 332-2019/MINSA, se aprueba los Planes Multianuales de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Establecimientos de Salud - Lima Metropolitana 2019-2021, Resolución Ministerial N°1143-2019/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N°280-MINSA/2019/OGPPM: Directiva Administrativa "Para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos de los Órganos Desconcentrados, Programa y Organismos Públicos Adscritos al MINSA, Resolución Ministerial N°850-2016/MINSA, aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 01 de Junio del 2021

Ministerio de Salud"; y la Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificada por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA y en uso de las atribuciones conferidas por Ley;

Con el visto bueno de la Directora Adjunta de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR con eficacia anticipada al 01 de enero de 2021 el DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MÉDICOS-2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN, que consta de cuarenta y cuatro (44) folios incluidos sus Anexos, los que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina la Oficina Ejecutiva de Administración, que, a través de la Oficina de Servicios Generales, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento, seguimiento y evaluación del Documento Técnico aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación del documento aprobado en el portal Web Institucional.

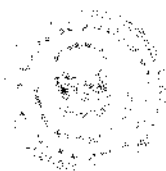
Regístrese y Comuníquese.

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/CARG/SMS

Distribución:

Dirección Adjunta
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento Estratégico.
Responsable de la Página Web





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ – JAPÓN

ROL	ORGANO/UNIDAD ORGANICA O FUNCIONAL	FECHA	VºBº
ELABORADO POR	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	ABRIL 2021	
REVISADO POR	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	ABRIL 2021	
	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	ABRIL 2021	
	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	ABRIL 2021	
	DIRECTORA ADJUNTA	MAYO 2021	
APROBADO POR	DIRECCION GENERAL	MAYO 2021	



PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO
NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ – JAPÓN**

INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCION	2
II. FINALIDAD	2
III. OBJETIVOS	3
3.1 Objetivo General	3
3.2 Objetivos Especificos	3
IV. BASE LEGAL	3
V. AMBITO DE APLICACIÓN	5
VI. CONTENIDO DEL PLAN	5
6.1 Diagnóstico Situacional del órgano de línea especializado y componente en gestión del mantenimiento de infraestructura y equipamiento en salud	5
6.2 Evaluación y diagnóstico de la Infraestructura y del Equipamiento del INR	9
6.3 Seguimiento y Monitoreo de la ejecución del Plan	9
6.4 Matriz de Programación de Actividades	9
6.5 Presupuesto y fuente de financiamiento	10
VII. RESPONSABILIDAD	10
VIII. ANEXOS	10
Anexo 1: Formato de intervenciones de mantenimiento de equipos Médicos 2021	12
Anexo 2: Formato de intervenciones de mantenimiento de Infraestructura 2021	32





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Innovación y
Aprovechamiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MÉDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ – JAPÓN

I. INTRODUCCION

En la actualidad el campo de la salud confía y depende cada vez más de la tecnología y de los equipos biomédicos; la tecnología biomédica constituye una herramienta vital para la práctica efectiva de la medicina, ofreciendo y mejorando las actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, la cual permite mejorar los servicios que recibe la población.

La frecuencia y calidad de uso de los equipos biomédicos, resultan ser eslabones importantes en la cadena de procedimientos, lo que genera una necesidad de desarrollar procesos de gestión tecnológica que brinden un adecuado desempeño y funcionamiento del sistema.

Para el funcionamiento de una entidad hospitalaria en general es indispensable contar con una adecuada infraestructura y equipamiento biomédico, ya que tienen un valor agregado al hacer más eficaz y eficiente la prestación de los servicios de salud en el ambiente médico hospitalario.

El Instituto Nacional de Rehabilitación es un Instituto de alta complejidad, que brinda una atención de calidad que pueda generar reconocimiento y satisfacción a nuestra población, mediante atención con equipos biomédicos en buen estado de funcionamiento y de una infraestructura adecuada, el cual garantiza una atención de salud especializada en forma oportuna y segura.

El plan de mantenimiento tiene por objeto tener disponibilidad de equipos operativos seguros y eficientes para ser usados en nuestros pacientes y asegurar que el personal asistencial esté debidamente capacitado para un manejo adecuado. Igualmente, la actividad realizada por los usuarios de los equipos biomédicos tiene relación directa con el conocimiento y su aplicación en el uso diario, con el objetivo de que rinda eficazmente, en condiciones óptimas según indicaciones de fabricante.

En tal sentido es necesario que nuestra institución cuente con un documento técnico que sistematice ordenadamente las acciones que se realizarán para el buen funcionamiento de los equipos existentes y la operatividad de la infraestructura de la Institución; así mismo la elaboración, implementación y ejecución del Plan de mantenimiento de equipos biomédicos e infraestructura debe ser aprobado mediante Resolución Directoral y darse a conocer a todo el personal de la institución.

II. FINALIDAD

Mejorar y fortalecer la calidad de los servicios que brinda el Instituto Nacional de Rehabilitación, "Dra. Adriana Rebaiza Flores", Amistad Perú – Japón, identificando las necesidades de mantenimiento de infraestructura y equipamiento, necesarios, con la finalidad de perfeccionar los servicios de salud en la institución.





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ – JAPÓN

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Mantener la capacidad operativa de la infraestructura y equipos médicos del INR, que permita garantizar la calidad de la prestación de servicios para la atención óptima de los pacientes que acuden a la institución.

3.2. Objetivos Específicos

- Ejecutar los mantenimientos correctivos y preventivos programados de todas las unidades orgánicas en el presente plan de mantenimiento 2021 institucional.
- Mantener operativo el equipamiento biomédico y la infraestructura de la institución en general para dar atención de calidad a los pacientes que acuden a la institución.
- Mejorar y mantener la capacidad operativa de los servicios de salud en la institución.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de Gestión del Estado y su modificatoria.
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.
- Decreto Legislativo N° 1155, que dicta medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y declara de interés público el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

- Decreto Supremo N°009-2009/MINAM, aprueba Medidas de Ecoeficiencia que tienen como objeto el ahorro en el Gasto Público, modificado con el Decreto Supremo N° 011-2010/MINAM.
- Decreto Supremo N°004-2015-SA, que aprueba el Reglamento del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento a que se refiere el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1155 y crean la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud.
- Decreto Supremo N° 004-2016-EM, que aprueba medidas para el uso eficiente de Energía.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF,
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Resolución N°123-2001-SA/DM, que aprueba la Guía para el Mantenimiento de la Infraestructura Física.
- Resolución N° 046-2015/SBN, aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales".
- Resolución Ministerial N° 016-98-SA/DM, que aprueba las Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de la Infraestructura Física de Hospitales.
- Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificada por la Resolución Ministerial N°356-2012/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN.
- Resolución Ministerial N° 939-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua para sistemas de vapor.
- Resolución Ministerial N°832-2015/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 211-MINSA-DIGIEM-V.01 "Directiva Administrativa que





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

regula el pintado externo e interno de los establecimientos de Salud en el ámbito del MINSA"

- Resolución Ministerial N° 862-2015/MINSA, que aprueba la NTS N° 119-MINSA/DGIEM V.01-Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de atención".
- Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA, que aprueba el documento Técnico "Lineamientos para la elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en los Establecimientos de Salud".
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba el Documento Técnico denominado "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N°332-2019/MINSA, aprueba los Planes Multianuales de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud-Lima Metropolitana 2019-2021.
- Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva N° 001-2011-EF/68.01- Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública y su modificatoria.
- Directiva N°003-2009/GAF-INDECOPI, Directiva sobre medidas de Ecoeficiencia.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente documentotécnico son de aplicación y cumplimiento obligatorio de la Unidad Ejecutora 009 Instituto Nacional de Rehabilitación "Adriana Rebaiza Flores" Amistad Perú – Japón

VI. CONTENIDO DEL PLAN

6.1. Diagnostico Situacional del órgano de línea especializado y componente en gestión del mantenimiento de infraestructura y equipamiento en salud.

El Instituto Nacional de Rehabilitación, cuenta con la Oficina de Servicios Generales unidad orgánica que depende directamente de la Oficina Ejecutiva de Administración, responsable para la gestión de mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento de diversas áreas asistenciales; dentro del organigrama funcional de la Oficina de Servicios Generales se encuentra el Equipo de Servicios Gestión Tecnológica de Mantenimiento Electromecánico y Biomédico y Equipo de Infraestructura, con sus diferentes talleres encargadas de realizar labores de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, sanitarias, infraestructura, casa de fuerza y labores diversas.

6.1.1. Funciones de la unidad orgánica responsable de la gestión de mantenimiento de infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud.

- Gestionar el financiamiento para el cumplimiento del Plan de mantenimiento de infraestructura y equipamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Salud y
Asesoría Internacional en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaña Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAÑA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

- Monitorear el cumplimiento de mantenimiento del establecimiento de salud, referido a la ejecución de los planes de mantenimiento de infraestructura y equipamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación.

6.1.2. Funciones de la Oficina de Servicios Generales

- Elaborar el Plan de Mantenimiento de Infraestructura y del Equipamiento del establecimiento de salud a su cargo y disponer el cumplimiento del mismo.
- Ejecutar los Planes de mantenimiento de la Institución según el cronograma dispuesto.

6.1.3. La Oficina de Servicios Generales y sus equipos funcionales, cuenta para las labores de ejecución del plan de mantenimiento con el siguiente personal.

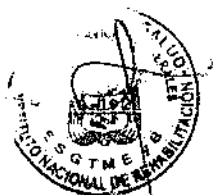
- 01 Jefe de Oficina (Nombrado)
- 01 Asistente Administrativo (Contratado por tercero)
- 01 Ing. Electrónico (CAS).
- 01 Ing. Electrónico (Contratado por tercero).
- 01 Técnico Electrónico (Contratado por tercero).
- 01 Técnico Electricista (Nombrado).
- 01 Carpintero (CAS).
- 01 Gasfitero (Nombrado)
- 01 Técnico Electricista (Nombrado)
- 01 Cerrajero (Nombrado)
- 01 Técnico De casa de Fuerza (Nombrado)

6.1.4. Modalidades de Mantenimiento

El mantenimiento en general busca prolongar la vida útil del equipamiento en condiciones económicas favorables, de los recursos que empleamos para la prestación de los servicios de salud, incluyendo el medio ambiente; Es decir, contrarrestar el desgaste y la destrucción de los bienes puesto a nuestro servicio. Las tareas de mantenimiento podrían definirse como:

El proceso periódico que se efectúa para minimizar el riesgo de falla y asegurar la continua operación de los equipos, muebles e infraestructura existente, buscando de esta manera extender su vida útil, conservando su buen estado y garantizar la correcta prestación de los servicios de salud.

Para llevar a cabo estas acciones, básicamente existen tres modalidades de mantenimiento:





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

- **Mantenimiento predictivo.**

Consiste en detectar una posible falla antes que ocurra, evitando que un servicio se detenga en sus actividades programadas, esta acción se verificará mensualmente en las diferentes áreas asistenciales.

- **Mantenimiento preventivo.**

Intervención periódica y programada para evaluar el estado de funcionamiento de equipos biomédicos e infraestructura identificando y previniendo fallas en su funcionamiento.

Lograr que los equipos, instalaciones y la infraestructura física estén en completa operación y en niveles óptimos de eficiencia. Ésta incluye: inspecciones (de funcionamiento y de seguridad), ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación y calibración.

Entre las ventajas que genera este tipo de mantenimiento se tienen:

- Confiabilidad en la operación de los bienes generando mejores condiciones de seguridad.
- Disminución del tiempo muerto debido a la interrupción del servicio.
- Mayor duración de los equipos e instalaciones.
- Menor costo de reparación.

- **Mantenimiento correctivo.**

Es el conjunto de procedimientos utilizados para la reparación de un equipo no operativo, es decir es la ejecución de las acciones para reparar componentes defectuosos que dan origen al mal funcionamiento o rendimiento o inoperatividad de los equipos, siendo considerado como una tarea no programada en respuesta a la demanda de los usuarios que incluye las reparaciones por fallas o emergencias.

La falta de implementación del mantenimiento correctivo en forma oportuna y eficiente puede generar:

- Desconfianza en la utilización de los bienes debido a los riesgos que se pueden producir.
- Tiempo indefinido del bien fuera de servicio, lo que afecta la producción del establecimiento de salud
- Reducción del tiempo de vida útil de los bienes.
- Incremento de la carga de trabajo para el personal de la unidad de mantenimiento.
- Un mayor costo por las reparaciones que se tienen que realizar.

- **Modalidad de contratación de servicios de mantenimiento**

Existen distintas alternativas para realizar el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ – JAPÓN

Mantenimiento de equipos médicos e infraestructura por servicio tercerizado.

Mantenimiento de infraestructura y equipamiento por administración directa. (Personal propio).

De la contratación del servicio de mantenimiento por tercero

El instituto, de acuerdo con la envergadura y complejidad del equipamiento podrá contratar los servicios de mantenimiento a fin de que sean brindados por empresas especializadas con sujeción a la normatividad vigente.

6.1.5. Formatos de Gestión de la Oficina de Servicios Generales

Orden de trabajo de mantenimiento (OTM). -Para que el usuario solicite la necesidad de algún tipo de servicio que brinda la Oficina de Servicios Generales deberá de presentar el formato denominado Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM), en la cual describirá el problema presentado en el equipo y/o servicio que se está presentando. (Para tareas de mantenimiento no programado, fallas de emergencia o requerimientos).

Informe técnico de equipos. - Documento donde se describe las acciones realizadas para la revisión de los equipos biomédicos y electromecánicos a fin de definir la situación actual del equipo, realizado con el área técnica de mantenimiento.

Sistemas de información y procesamiento de datos de la oficina de servicios generales. -La oficina cuenta con una aplicación en Excel el cual le permite tener la información de mantenimientos realizados de infraestructura y equipamiento de la institución; cuya aplicación será actualizada constantemente, actualmente se está solicitando un software de mantenimiento de equipos médicos de la institución.

Fichas técnicas de los equipos médicos y electromecánicos

La oficina de servicios generales ha implementado las fichas técnicas de los equipos biomédicos y electromecánicos de la institución. Así como también el registro histórico de mantenimiento realizado.

Informe trimestral del avance de gestión de mantenimiento

El Equipo de Servicios de Gestión Tecnológica de Mantenimiento Electromecánico y Biomédico y el Equipo de Gestión de infraestructura de la Oficina de Servicios Generales es el responsable de ejecutar el mantenimiento, debiéndose emitir un informe trimestral con las metas logradas en el marco del plan de mantenimiento programado 2021 a la jefatura de la Oficina de Servicios Generales.





DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

6.2. Evaluación y diagnóstico de la Infraestructura y del Equipamiento del INR.

Gracias al Acuerdo suscrito en agosto del año 2009 entre los Gobiernos de Perú y Japón, se ejecutó la primera etapa del "Proyecto de Construcción de la Nueva Sede del Instituto". Con la firma de este acuerdo, se materializó una obra largamente anhelada por el INR, en favor de aproximadamente 2 millones cuatrocientos mil peruanos que padecen de alguna discapacidad física, mental o sensorial.

Desde setiembre del año 2012 se transfiere a su nueva sede institucional, ubicada en el Distrito de Chorrillos.

Gracias a la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Equipamiento Biomédico y Electromecánico, los Servicios cuentan con gran parte de sus recursos Tecnológicos y de los Equipos Biomédicos y electromecánicos renovados.

Sin embargo, desde la operatividad de los mismos a la fecha, se hace necesario realizar la innovación tecnológica para el nivel de Instituto especializado, acciones que se vienen implementado por los Órganos y las Unidades Orgánicas correspondientes acorde a la disponibilidad presupuestal.

De acuerdo a la evaluación realizada por el Equipo de Servicio de Gestión Tecnológica de Mantenimiento electrónico y Biomédico, así como el Equipo de Infraestructura, se ha determinado realizar los mantenimientos preventivo y correctivo de equipos e infraestructura de la institución y teniendo en cuenta que la nueva sede empezó su atención a los pacientes en el año 2012 se ha considera realizar los mantenimientos preventivos para de esta forma garantizar la operatividad de los equipos y por ende de las unidades orgánicas, para la mejor atención de los pacientes que acuden al INR

6.3. Seguimiento y Monitoreo de la ejecución del Plan.

Este seguimiento es realizado, tanto por la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales, como por la Oficina Ejecutiva de Administración, Asimismo, la ejecución de metas por mantenimiento y reparación de establecimiento de salud y de equipamiento, se reporta trimestralmente u otra periodicidad establecida, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

6.4. Matriz de Programación de Actividades

El cronograma de actividades programadas en el presente Plan se encuentra establecidas en el Anexo 1 y Anexo 2.

Dichas actividades se encuentran articuladas con el Plan Operativo Institucional (POI) 2021, en las actividades operativas:

- AOI00012500063 Mantenimiento y Reparación de Establecimientos de Salud





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

- AOI00012500066 Mantenimiento y Reparación de Equipo

6.5. Presupuesto y fuente de financiamiento

El cumplimiento del Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos Médicos 2021 en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, está sujeto a la disponibilidad presupuestal asignada la Oficina de Servicios Generales y sus modificatorias (Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados).

El Presupuesto referencial requerido por la Oficina de Servicios Generales es:
Mantenimiento correctivo de equipos: S/. 184,712.00 (32 equipos)
Mantenimiento preventivo de equipos: S/. 687,538.31 (236 equipos)
Mantenimiento de la infraestructura: S/. 1, 538,202.42 (51 servicios)

RESUMEN	
Descripción	Monto S/.
Intervenciones de Mantenimiento de Equipos Médicos 2021	872,250,31
Intervenciones de Mantenimiento de Infraestructura 2021	1,538,202,42
Total S/.	2,410,452,73

VII. RESPONSABILIDAD

El cumplimiento de las actividades y la implementación del presente Plan será responsabilidad de la Oficina de Servicios de Generales del INR de acuerdo con sus funciones y actividades consignadas en el presente Plan y documentos técnicos normativos de gestión.

VIII. ANEXOS

Anexo N° 1: Formato de Intervenciones de Mantenimiento de Equipos Médicos 2021.

Anexo N° 2: Formato de Intervenciones de Mantenimiento de Infraestructura 2021.





PERÚ

Ministerio
de Salud

GOBIERNO DEL PERÚ
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO
NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ – JAPÓN

ANEXOS



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

ANEXO 1
FORMATO DE INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS 2021

ITEM	UPSS	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO	MARCA DEL EQUIPAMIENTO	MODELO DEL EQUIPAMIENTO	SERIE	C.P	TIPO DE MANTENIMIENTO	COSTO TOTAL ESTIMADO DE MANTENIMIENTO	ENERO	FEBRER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPTIEM	OCTUB	NOVIEM	DICIEM
1	DEIDAADT - PATOLOGIA CLINICA	POTENCIOMETRO	THERMO SCIENTIFIC	ORION 3 STAR	B35761	602272910002	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											
2	DEIDAADT - PATOLOGIA CLINICA	AUTOCALVE	HIRAYAMA	HICLAVE HVE-50	30611114751	322200250012	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											
3	DEIDAADT - PATOLOGIA CLINICA	CENTRIFUGA PARA TUBOS	HETTICH	UNIVERSAL 320	C001755-01-00	675003800006	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											
4	DEIDAADT - PATOLOGIA CLINICA	EQUIPO DE BAÑO MARIA DE 12 L	LAUDA	AQUALINE AL 25	LCB0727-10-0055	672243310011	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											
5	DEIDAADT - PATOLOGIA CLINICA	EQUIPO DE BAÑO MARIA	GEMMY INDUSTRIAL CORP	YOW-010E	510843	672243310012	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											
6	DEIDAADT - PATOLOGIA CLINICA	LAVADOR DE MICROPLACAS	RAYTO	RT-3100	591336027-E3AZC6	532272280002	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											
7	DEIDAADT - PATOLOGIA CLINICA	MICROSCOPIO BINOCULAR	OLYMPUS	CX23	7A86386	532278560010	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											
8	DEIDAADT - PATOLOGIA CLINICA	ESTERILIZADOR A VAPOR (DE ALTA PRESION)	HIRAYAMA	HICLAVE HVE-50	30611114750	532260470015	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											
9	DEIDAADT - PATOLOGIA CLINICA	BALANZA ELECTRONICA	OHAUS	PIONEER FA214	8332200019	602207850012	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											
10	DEIDAADT - PATOLOGIA CLINICA	EQUIPO DE BAÑO MARIA	MEMMERT	WS 29	1004-0358	672243310004	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											
11	DEIDAADT - PATOLOGIA CLINICA	EQUIPO BAÑO MARIA	LAUDA	AQUALINE AL 12	LCB0725-11-0131	672243310010	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											
12	DEIDAADT - PATOLOGIA CLINICA	EQUIPO BAÑO MARIA	MEMMERT	WINE 14	L408.1181	672243310009	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											
13	DEIDAADT - PATOLOGIA CLINICA	CENTRIFUGA	HERAUS	LAROFUGE 200	75003630	675003800004	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											
14	DEIDAADT - PATOLOGIA CLINICA	CENTRIFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO	BOECO	H-240	0000502-01-00	532220690001	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											
15	DEIDAADT - ORTODONCIA	ESTERILIZADOR	MEMMERT	SM 100	b195.0811	532260470033	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											
16	DEIDAADT - ORTODONCIA	AUTOCALVE	CRISTOFOLI	VITALE 12	VT1-40770	322200250010	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											
17	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / CENTRAL DE ESTERILIZACION	AUTOCALVE	SAKURA	AHS-S-005	12011575	322200250013	PREVENTIVO	-EJECUTADO-	X											



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

[illegible]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN “DRA. ADRIANA REBAZA FLORES”
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

165	DEIDRI FUNCIONES - MOTORAS - CONSULTORIOS UMD	CAMILLA DE METAL	JHS	ELECTRICO	S/SERIE	538425250013	PREVENTIVO	\$/ 790.00						X					
167	DEIDRI FUNCIONES - MOTORAS - CONSULTORIOS UMD	CAMILLA DE METAL	JHS	ELECTRICO	S/SERIE	538425250069	PREVENTIVO	\$/ 790.00						X					
168	DEIDRI FUNCIONES - MOTORAS - CONSULTORIO LC	CAMILLA DE METAL	JHS	ELECTRICO	009	538425250054	PREVENTIVO	\$/ 790.00						X					
169	DEIDRI FUNCIONES - MOTORAS - CONSULTORIO LC	CAMILLA DE METAL	JHS	ELECTRICO	010	538425250055	PREVENTIVO	\$/ 790.00						X					
170	DEIDRI FUNCIONES - MOTORAS - CONSULTORIO LC	CAMILLA DE METAL	JHS	ELECTRICO	011	538425250055	PREVENTIVO	\$/ 790.00						X					
171	DEIDRI FUNCIONES - MOTORAS - CONSULTORIO AQTP	CAMILLA DE METAL	JHS	ELECTRICO	S/SERIE	538425250061	PREVENTIVO	\$/ 790.00						X					
172	DEIDRI FUNCIONES - MOTORAS - CONSULTORIO AQTP	CAMILLA DE METAL	JHS	ELECTRICO	S/SERIE	538425250062	PREVENTIVO	\$/ 790.00						X					
173	DEIDRI FUNCIONES - MOTORAS - CONSULTORIO AQTP	CAMILLA DE METAL	JHS	ELECTRICO	013	538425250063	PREVENTIVO	\$/ 790.00						X					
174	DEIDRI FUNCIONES - MOTORAS - CONSULTORIO AQTP	CAMILLA DE METAL	JHS	ELECTRICO	S/SERIE	5384252500XX	PREVENTIVO	\$/ 790.00						X					
175	DEIDRI FUNCIONES - MENTALES - COMUNICACION	CAMILLA DE METAL	JHS	ELECTRICO	004	538425250050	PREVENTIVO	\$/ 790.00						X					
176	DEIDRI FUNCIONES - MOTORAS - CONSULTORIO LC	MESA DE BIPEDESTACION	EMS PHYSIO	PLINTH 2000	501W071200 79A	532277050020	PREVENTIVO	\$/ 950.00						X					
177	OSG-RESIDUOS SOLIDOS	BALANZA ELECTRONICA	YAOHUA	A12	593	602207850013	PREVENTIVO	\$/ 2,500.00						X					
178	DEIDAOT - ANATOMIA PATOLOGICA	BALANZA DE PRECISION	VALTOX	LDC3ON	13	14401	PREVENTIVO	\$/ 300.00						X					
179	DEIDAOT -ANATOMIA PATOLOGICA	SECADORA ELECTRICA DE INSTRUMENTAL	MEWMERT	UF55	B218.0408	14404	PREVENTIVO	\$/ 1,200.00						X					
180	OSG - LAVANDERIA	LAVADORA INDUSTRIAL	NIPPON ASAHI	WE-2-500	5424	252228790005	PREVENTIVO	\$/ 13,750.00						X					
181	OSG - LAVANDERIA	LAVADORA INDUSTRIAL	NIPPON ASAHI	WE-2-500	5423	252228790006	PREVENTIVO	\$/ 13,750.00						X					



182	DEIDAADT - RADIOLOGIA	PROCESADOR AUTOMATICO DE PLACAS PARA RAYOS X	KONICA MINOLTA	DRY PRO 832	9222270	532291140004	PREVENTIVO	S/ 2,300.00					X						
183	DEIDAADT - BIOMECANICA	MAQUINA DE COSER ZIGZAG	JUKI	701N8	1126-8	675025840001	PREVENTIVO	S/ 875.00					X						
184	DEIDAADT - BIOMECANICA	BOMBA DE VACIO O DE ALTA PRESION	BARA KOGYO CO LTDA	VP-53R	49881	672207640005	PREVENTIVO	S/ 577.87					X						
185	DEIDAADT - BIOMECANICA	BOMBA DE VACIO	GRUNFOS	E39G02811P10 535	989 349	672207640003	PREVENTIVO	S/ 901.47					X						
186	DEIDAADT - BIOMECANICA	BOMBA DE VACIO	GAST	0523-V58-G58DX	1010013094	672207640004	PREVENTIVO	S/ 450.69					X						
187	DEIDAADT - BIOMECANICA	MAQUINA DESBASTADORA	FAV	AV2MSA	250*0112	675026820004	PREVENTIVO	S/ 826.00					X						
188	DEIDAADT - BIOMECANICA	MAQUINA SIERRA CINTA (PARA METAL)	YS KOKI	CUT 503A	C5001105	675073100009	PREVENTIVO	S/ 1,117.90					X						
189	DEIDAADT - BIOMECANICA	MAQUINA SIERRA CINTA (PARA MADERA)	YS KOKI	CUT 500A	C5001106	675073100010	PREVENTIVO	S/ 1,117.90					X						
190	DEIDAADT - BIOMECANICA	CIZALLA	KIMACH-i	3SG250	5610061703	672226360005	PREVENTIVO	S/ 358.27					X						
191	DEIDAADT - BIOMECANICA	AMOLADORA DE CORREA	SHINOMURADEN YUSHA	SRS-072N	610155	675001050002	PREVENTIVO	S/ 885.00					X						
192	DEIDRI FUNCIONES MOTORAS - GIMNASIO	BICICLETA ESTACIONARIA	ENRAF NONIUS	CRUISER EN CARDIO	669000005	812219060015	CORRECTIVO	S/ 7,500.00					X						
193	DEIDRI FUNCIONES MOTORAS - GIMNASIO	BICICLETA ESTACIONARIA	ENRAF NONIUS	CRUISER EN CARDIO	3602EN138	812219060012	CORRECTIVO	S/ 7,500.00					X						
194	DEIDRI FUNCIONES HOSPITALIZACION C	MESA DE MOTORAS - BIPEDESTACION	METAX	SM	SN	014579	PREVENTIVO	S/ 1,350.00					X						
195	DEIDRI FUNCIONES MOTORAS - HOSPITALIZACION C	MESA DE BIPEDESTACION	METAX	SM	SN	014577	PREVENTIVO	S/ 1,350.00					X						
196	MOTORAS - FUNCIONES	MESA DE BIPEDESTACION	METAX	SM	SN	014576	PREVENTIVO	S/ 1,350.00					X						
197	DEIDRI FUNCIONES MOTORAS - HOSPITALIZACION B	MESA DE BIPEDESTACION	METAX	SM	SN	013891	PREVENTIVO	S/ 1,350.00					X						
198	DEIDRI FUNCIONES MOTORAS - HOSPITALIZACION B	MESA DE BIPEDESTACION	METAX	SM	SN	014580	PREVENTIVO	S/ 1,350.00					X						
199	DEIDRI FUNCIONES MOTORAS - LASERTERAPIA UMD	EQUIPO DE RAYOS LASER	CHATTANOOGIA NT	ECT ADVANCED MOBILE LASER	2517	532247140004	PREVENTIVO	S/ 800.00					X						

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

230	DEIDRI FUNCIONES MOTORAS - TERAPIA FISICA	EQUIPO DE TRACCION CERVICAL Y LUMBAR	OG GIKEN	CI. 2060	BB1083OE	532247740002	PREVENTIVO	S/ 1,800.00						X
231	DEIDAADT - RADIOLOGIA	EQUIPO DE LABORATORIO ANALISIS DE MARCHA	VICON	MX	MAGN-0465-9999	602236540001	PREVENTIVO	S/ 130,000.00						X
232	DEIDRI FUNCIONES MOTORAS - CONSULTORIO LC	ESPIROMETRO.	MINATO MEDICAL	AS-507	70397	532260160008	PREVENTIVO	S/ 2,500.00						X
233	DEIDRI FUNCIONES MOTORAS - CONSULTORIO LC	ESPIROMETRO	MINATO MEDICAL	AS-507	70406	532260160009	PREVENTIVO	S/ 2,500.00						X
234	DEIDRI FUNCIONES MOTORAS - UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS	ASPRADORADE SECRECIONES	SANKO	CP 2800	120100IU	532208120005	PREVENTIVO	S/ 1,250.00						X
235	DEIDRI FUNCIONES MOTORAS - UNIDAD FUNCIONAL DE URGENCIAS	ASPRADORADE SECRECIONES	SANKO	CP 2800	1201002U	532208120004	PREVENTIVO	S/ 1,250.00						X
236	DEIDRI FUNCIONES MOTORAS - CENTRO QUIRURGICO - QUIROFANO 01	DESFRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS	CUI MEDICAL SYSTEMS	LIFE GAEN CU-HD7	M2P07B003	11041	PREVENTIVO	S/ 2,500.00						X
237	DEIDRI FUNCIONES MOTORAS - CENTRO QUIRURGICO - QUIROFANO 01	UNIDAD DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO	MAQUET	FLOWIC130	6741	11025	PREVENTIVO	S/ 7,000.00						X
238	DEIDRI FUNCIONES MOTORAS - CENTRO QUIRURGICO - QUIROFANO 02	UNIDAD DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO AVANZADO	MAQUET	FLOWIC30	6742	11002	CORRECTIVO	S/ 30,000.00						X
239	OSG - LAVANDERIA	SECADORA INDUSTRIAL	NIPPON ASAHI	AT-50S	5425	252259560004	PREVENTIVO	S/ 10,388.00						X
240	OSG - LAVANDERIA	SECADORA INDUSTRIAL	NIPPON ASAHI	AT-50S	5426	252259560005	PREVENTIVO	S/ 10,388.00						X
241	DEIDAADT - BIOMECANICA	MAQUINA TALADRO	HITACHI	B13S	D15021	675075300007	PREVENTIVO	S/ 1,097.00						X
242	DEIDAADT - BIOMECANICA	MAQUINA TALADRO	VALDOR	520	289284	675075300006	PREVENTIVO	S/ 400.00						X
243	DEIDAADT - BIOMECANICA	MAQUINA TALADRO	AB ARBOGA	EB-825	169218	675075300003	PREVENTIVO	S/ 1,097.84						X





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"

ANEXO 2
FORMATO DE INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA 2021

ITEM	UPSS/UPS	AMBIENTE	DESCRIPCION DETALLADA DE LA(S) ACTIVIDAD(ES) A REALIZAR	CONCLUSIONES DE LA EVALUACION	COSTO TOTAL ESTIMADO (S/.)	ORDEN DE PRELACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	CENTRO QUIRURGICO	QUIROFANO 1, QUIROFANO 2, SALA DE RECUPERACION, ZONAS RIGIDAS, PREPARACION DE PACIENTES	INSTALACIONES ELECTRICAS Mantenimiento al sistema de seguridad electrica (Suministro y cambio de las baterias de los 4 UPS, mantenimiento de los transformadores de aislamiento, mantenimiento de los tableros de aislamiento, prueba de funcionamiento)	CORRECTIVO	S/ 32.900,00	1	X											
2	CENTRO QUIRURGICO	QUIROFANO 1, QUIROFANO 2, SALA DE RECUPERACION, ZONAS RIGIDAS, PREPARACION DE PACIENTES	Mantenimiento integral del sistema de climatización y ventilación mecánica (mantenimiento a los aires acondicionados tipo ducto, paquete, split (limpieza de los filtros HEPA, suministro y cambio de filtros, reemplazo de mangueras amaflex, pirado de las base metalicas, suministro y cambio del filtro desecador, limpieza de serpentín, mantenimiento de ductos, mantenimiento de los ventiladores, mantenimiento de transformadores)	CORRECTIVO	S/ 47.155,16	2	X											
3	UCI INTERMEDIOS	CUARTO SEPTICO, CUARTO DE PROCEDIMIENTOS, DEPOSITO DE MATERIALES, STAR MEDICO, SALA DE RECUPERACION, PREPARACION DE PACIENTES	INSTALACIONES MECANICAS Mantenimiento correctivo del aire acondicionado tipo paquete de 7.5 TONELADAS (cambio de transformador trifasico, cambio de compresor scroll, mantenimiento a los ductos, limpieza del serpentín, prueba de funcionamiento, limpieza de filtros HEPA)	CORRECTIVO	S/ 23.128,00	3	X											
4	SERVICIOS GENERALES	SUB ESTACION DE MANIOBRA SUB ESTACION DE TRANSFORMACION TABLEROS DE DISTRIBUCION	INSTALACIONES ELECTRICAS Cables de remonte de cables, cables de salida, verificación del estado de los fusibles, mantenimiento a tres transformadores (2 de 500KVA Y 1 DE 630KVA), mantenimiento de las celdas de llegada y salida, mantenimiento de los tableros de distribución general, mantenimiento al banco de condensadores, mantenimiento al sistema de pozo a tierra de media tension, del neutro, sistema de puesta a tierra general, barras equipotenciales.	PREVENTIVO	S/ 29.400,00	4	X											



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Gerencia General de Salud
Asesoramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaiza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAIZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

5	SERVICIOS GENERALES	SALA DE GRUPO ELECTROGENO LADO PERUANO	INSTALACIONES ELECTRICAS Mantenimiento de dos grupos electrogenos de 235KVA (Reemplazo de los relés de control para el arranque remoto, reemplazo de los fusibles para alimentación por motores TTM, reemplazo de cables de control, reemplazo de cables de comunicación, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de aceite, verificación del estado de las fajas, limpieza del alternador, verificar el estado del calentador, limpieza de tarjeta electrónica de control, mantenimiento del tablero de transferencia	CORRECTIVO	S/ 28.720,00	5	X													
6	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	LABORATORIO DE ANALISIS DE LA MARCHA	INSTALACIONES MECANICAS Mantenimiento de cinco aires acondicionados tipo ducto (cambio de filtros, pirado de la estructura, rescata de gas, arreglo de los ductos, - Lavado de los radiadores con químico especial, limpieza del ventilador, rejillas, arreglo de los drenajes, limpieza de contactos	CORRECTIVO	S/ 32.048,00	6	X													
7	HOSPITALIZACION	PABELLON "A"	INSTALACIONES SANITARIAS Mantenimiento al sistema de agua caliente (mantenimiento a un calentador de agua, desmontaje de cabezal con la bayoneta (serpentin), limpieza química de la bayoneta, limpieza interna del tanque con agua a presión, suministro e instalación de enpaquetadura, mantenimiento de válvulas de seguridad, trampa de vapor, válvula solenóide, montaje de cabezal y bayoneta, conexión de tuberías/habiero eléctrico y de control	PREVENTIVO	S/ 10.000,00	7	X													
8	HOSPITALIZACION	PABELLON "B" y "C"	INSTALACIONES MECANICAS Mantenimiento gases medicinales (Mantenimiento de recipientes criogénicos, de equipos de producción de aire medicinal, mezcladores y compresores, de equipos de vacío, de centrales de gases medicinales, centrales de alarma, de la red de gases medicinales hasta el punto final de dispensación del gas medicinal. Revisión de válvula, Mantenimiento técnico-legal de las instalaciones relativas al suministro de gases medicinales comprende las inspecciones reglamentarias de equipos de alta presión.) Mantenimiento de la red de vacío (mantenimiento de filtros, verificación de los niveles de aceite, mantenimiento de la bomba, reemplazo de sellos, engrase de los radiamientos, limpieza del cabezal y ventilador)	PREVENTIVO	S/ 13.200,00	8	X													



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN. "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"

[illegible]

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

[illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MÉDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

[illegible]



DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES".
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

[illegible]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MEDICOS - 2021 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU - JAPON

40	SERVICIOS GENERALES	SALA DE GRUPO ELECTROGENO LADO JAPONES	INSTALACIONES ELECTRICAS Mantenimiento de un grupo electrogeno de 206KVA (cambio de filtro de combustible; cambio de filtro de aceite; verificación del estado de las fajas; limpieza del alternador; verificar el estado del calentador; limpieza de tarjeta electrónica de control); mantenimiento del tablero de transferencia	PREVENTIVO	S/ 21.600,00	40													X	
41	SERVICIOS GENERALES	TANQUE DE AGUA	ARQUITECTURA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA EN CERCO PERIMETRICO DE TANQUES DE AGUA. LIMPIEZA EXTERIOR DE TANQUES DE AGUA. LUBRO Y BARNIZADO DE CERCO. PINTADO DE PUERTA DE METAL. PINTADO DE PARANTES DE METAL. Limpieza, lavado exterior de los tanques de agua (inferior, superior, laterales). Limpieza de los cuatro (04) tapas de la parte superior de los tanques con escobillas o escobas de plástico; desmontaje, lijado y barnizado de las maderas que conforman el cerco perimetrico de los tanques (cambiar maderas en mal estado); lijado y pintado de parantes y puerta de metal del ingreso a los tanques de agua. Limpieza de las 04 escaleras de los laterales a los tanques; mantenimiento y pintado de las tuberías ubicadas dentro del cerco de los tanques de agua. Limpieza general	PREVENTIVO	S/ 13.750,00	41													X	
42	SERVICIOS GENERALES	LAVANDERIA, ROPERIA Y COSTURA	INSTALACIONES MECANICAS MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VENTILACION Y EXTRACCION MECANICA: VENTILADOR. Desmontaje total; mantenimiento del motor trifasico; cambio de rodamientos; retanizado; pintado de carcasa; mantenimiento de cárroz y pautas; cambio de rodamientos del eje de pautas. TABLERO DE CONTROL: mantenimiento del tablero de control; verificar el buen estado de las lámparas indicadoras; requintado de pernos y tornillos de ajuste. EXTRACTOR: Desmontaje total; mantenimiento; retanizado; pintado de trifasico; cambio de rodamientos; retanizado; pintado de carcasa; mantenimiento de cárroz y pautas; cambio de rodamientos del eje de pautas; limpieza de pautas; cambio de filtros; cambio de fajas de transmisión; suministro e instalación de bota de acople; mantenimiento general del DAMPER; limpieza interior y exterior del ducto; cambio de cerrojo de cerraja; cambio de porta filtro; lijado y pintado de rejillas y difusores	PREVENTIVO	S/ 17.700,00	42													X	



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MÉDICOS - 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

[illegible]

